



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA

Radicado. 23-001-31-03-004-2018-00033-00 (Ejecutivo con garantía real y personal).

Correspondería en esta oportunidad dar apertura a la diligencia de remate programada para hoy 17 de Febrero de 2021 a las 3:00 de la tarde, dentro del proceso de la referencia, sino se advirtiera que la misma fue programada sin el cumplimiento de los requisitos previstos en la Circular DESAJCUC20-17 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, siendo ello así, por auto separado se señalara nueva fecha para la realización de la misma.

ASI SE RESUELVE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c649a20f42c3b87a82b15326328147be36fe8b57ea01f173a3220f58f383b255

Documento generado en 17/02/2021 04:30:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>